CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00640-2026-2031-CD
RU 39528-CD
12 OCTUBRE 2026 05:47 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, formula ante el Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el próximo domingo 25 de octubre de 2026, el distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, celebra el **37.° Aniversario de su Creación Política**, dispuesta por la **Ley N.° 25116**, del 25 de octubre de 1989, que lo constituyó con territorios segregados de los distritos de Ate y El Agustino, lo que lo convierte en el distrito más joven de Lima Metropolitana.

Que, el nombre del distrito tiene un origen familiar: proviene de la empresa urbanizadora «Santa Anita», que en la década de 1960 llevaba el nombre de la madre de los hermanos Fernando, Alfredo y Beatriz Ferrer, y que los vecinos hicieron suyo con el paso de los años hasta convertirlo en el nombre de su hogar.

Que, Santa Anita fue levantada por **familias llegadas de Junín, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica** y de otras regiones del país, que con trabajo, ahorro y organización vecinal construyeron sus viviendas, formaron cooperativas y asociaciones, y trajeron consigo sus fiestas, sus danzas, su música y su fe, haciendo del distrito un retrato del Perú entero.

Que, en el distrito funciona el **Gran Mercado Mayorista de Lima**, desde donde cada madrugada salen los alimentos que llegan a las mesas de millones de familias de la capital, y que da sustento a miles de comerciantes, estibadores y transportistas que trabajan mientras la ciudad duerme.

Que, Santa Anita es también **un distrito de oportunidades para la juventud**: en él tienen su sede el rectorado de la Universidad de San Martín de Porres, fundada en 1962, y TECSUP, institución de educación superior tecnológica creada en 1982, en cuyas aulas se forman cada año miles de jóvenes de Lima Este y del país.

Que, Santa Anita es conocida como **«La Villa del Sol»**, nombre con el que poetas y artistas han querido resaltar la luminosidad de su cielo y la calidez de su gente, y que sus vecinos llevan con orgullo.

Que, el distrito se ha convertido en un punto de encuentro de Lima Este: lo atraviesa la Carretera Central, una de las principales vías del país, y la **Línea 2 del Metro de Lima**, con su estación Hermilio Valdizán, acerca a sus vecinos a su centro de estudios y de trabajo, devolviendo a las familias horas de vida que antes se perdían en el tránsito.

Que, en solo 37 años Santa Anita ha pasado de ser un conjunto de urbanizaciones nacientes a un distrito pujante de cerca de 200 mil habitantes según el Censo Nacional 2017, con comercio, centros educativos, mercados y organizaciones vecinales que dan vida a su comunidad.

Que, el progreso de Santa Anita se ha sostenido en **la familia, el trabajo honrado y el espíritu emprendedor** de sus vecinos, que cada aniversario renuevan su orgullo de pertenecer a un distrito que se construyó con sus propias manos.

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento

institucional a las autoridades, funcionarios y vecinos del distrito de Santa Anita, en mérito a su esfuerzo y a su valioso aporte al abastecimiento y al desarrollo de Lima Metropolitana.

Que, por las consideraciones expuestas, se propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú lo siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrarse, el 25 de octubre de 2026, el 37.° Aniversario de su Creación Política.

Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la **Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Santa Anita**, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, autoridades y a toda la distinguida población del distrito.

Lima, 12 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2026 15:29:27-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República